



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 17 MAR 2010

VISTO:

El contenido de la NOTA FIN: 0001894/2010, en la que Secretaría Académica solicita el otorgamiento del "Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función" a la señora Silvia Elizabeth CORDOBA;

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en el hecho de que se ha producido un incremento en las actividades administrativas de Mesa de Entradas, de la Facultad, por la implementación del Sistema COMDOC 2.

Las disposiciones de la Ordenanza 01/2003-CS.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 09 de marzo del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, desde el 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre del año 2010, el "Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función" al siguiente Personal de Apoyo Académico:

. CORDOBA, Silvia Elizabeth (Legajo 22.892)

Categoría 5 – Agrupamiento Técnico

\$ 683,28.-

ARTÍCULO 2º.- El monto del gasto emergente de la aplicación del "Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función" reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente adicional se imputará a la Partida Específica del Personal Permanente del Presupuesto Ordinario vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- El Consejo Directivo a solicitud de Decanato, dispondrá la baja del Adicional otorgado, cuando a juicio de dichas Autoridades se determinen que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 012 / 10